



CONSEJO DE LA  
JUDICATURA

# NOTARÍA 7

Cantón Manta Dr. Diego Chamorro Pepinosa (E)

C. 46773  
3021105  
\* 13098120.



## TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PUBLICA

TESTIMONIO No. PRIMERO

FECHA: 24 FEB. 2017

*Dr. Diego Chamorro Pepinosa*  
NOTARIO (E)

1870

1871

1872

1873

1874

1875

1876

1877

1878

1879

1880

1881

1882

1883

1884

1885

1886

1887

1888

1889

1890

1891

1892

1893

1894

1895

1896

1897

1898

1899

1900

2017	13	08	07	P00382
------	----	----	----	--------

CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION DE ENAJENAR QUE OTORGA LA ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA, A FAVOR DE LOS CONYUGES CELIZ MEDARDO PONCE CEDEÑO Y RUTH ISABEL ZAMBRANO HOLGUIN.-

CUANTÍA: INDETERMINADA

COMPRAVENTA QUE OTORGAN LOS CONYUGES CELIZ MEDARDO PONCE CEDEÑO Y RUTH ISABEL ZAMBRANO HOLGUIN; A FAVOR DE LA SEÑORA NANCY LEONOR GUTIERREZ TUBAY.-

CUANTÍA: USDS\$13.098,20

(DI 2 COPIAS)

P.C.

En la Ciudad San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy veinticuatro (24), de Febrero del año dos mil diecisiete, ante mí DOCTOR **DIEGO CHAMORRO PEPINOSA**, Notario Público Séptimo Encargado del cantón Manta, comparecen las siguientes personas: **UNO.-** el señor EDWIN MANUEL JURADO BEDRAN, en su calidad de Apoderado Especial del Ingeniero JUAN CARLOS ALARCON CHIRIBOGA, Gerente General y por lo tanto Representante legal de la "ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA" tal como lo justifica con el Poder que se acompaña, que se agregará a la matriz de este instrumento como documento habilitante. El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado y domiciliado en la ciudad de Portoviejo y de transito por esta ciudad



de Manta; **DOS.-** Los cónyuges CELIZ MEDARDO PONCE CEDEÑO, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, tres, dos, cuatro, siete, cuatro, ocho, guion ocho (130324748-8), por sus propios derechos, Y RUTH ISABEL ZAMBRANO HOLGUIN, por sus propios derechos, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, tres, uno, cinco, cinco, cuatro, cinco, guion nueve (130315545-9), para efectos de notificación los señores señalan su teléfono: 0968548274, correo electrónico: sin correo, dirección Manta, Vía Rocafuerte, Barrio Terranostra. Los comparecientes son mayores de edad, de estado civil casados entre sí; **TRES.-** La señora NANCY LEONOR GUTIERREZ TUBAY, por sus propios derechos, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, uno, cuatro, seis, cinco, dos, siete, guion cero (131146527-0), para efectos de notificación los señores señalan su teléfono: 0986179559, correo electrónico: nancygt2183@gmail.com, dirección Manta, calle 14 y ave. 24. La compareciente es mayor de edad, de estado civil soltera; Bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser: mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas se agregan como habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Instrumentos Públicos a su cargo, sírvase insertar una en la que consten la **CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION DE ENAJENAR; Y, COMPRAVENTA**, que se describe: **PRIMERA PARTE: CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION DE ENAJENAR.- CLAUSULA PRIMERA.-** En el Protocolo de escrituras



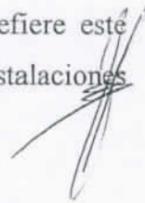
públicas a su cargo, sírvase insertar la presente minuta de **CANCELACIÓN DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR**, que se contiene al tenor de las siguientes cláusulas:

**PRIMERA: COMPARECIENTE.**-Comparece como única parte a la presente Cancelación de Hipoteca Abierta, el señor **EDWIN MANUEL JURADO BEDRAN**, en su calidad de Apoderado Especial del Ingeniero **JUAN CARLOS ALARCON CHIRIBOGA**, Gerente General y por lo tanto Representante legal de la "**ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA**" tal como lo justifica con el Poder que se acompaña. El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en el cantón Portoviejo y en tránsito por esta ciudad de Manta.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- Mediante escritura pública de Hipoteca Abierta y Prohibición de Enajenar, celebrada el 29 de Marzo del 2007 en la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, con fecha 16 de Abril del 2007, con el número de inscripción 400 del registro de hipotecas, la señora **RUTH ISABEL ZAMBRANO HOLGUÍN**, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos y por los que representa en calidad de Apoderada de su cónyuge señor **CELIZ MEDARDO PONCE CEDEÑO**, tal como lo justifica con la copia del poder que se adjunta en dicho instrumento público, para garantizar las obligaciones contraídas o que llegaren a contraer con la **ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA**", constituyeron a su favor **HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR**, sobre el bien inmueble de su propiedad consistente en **UN LOTE DE TERRENO Y VIVIENDA, QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN LA CIUDAD DE MANTA, EN EL BARRIO CUATRO DE NOVIEMBRE (CALLE LUIS TEODORO CANTÓN, PARROQUIA TARQUI DEL CANTÓN MANTA)**; dentro de las



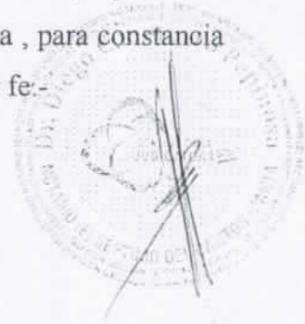
medidas, linderos y superficie que constan perfectamente indicados en la referida escritura pública.- **TERCERO:** Con los antecedentes expuestos, el señor EDWIN MANUEL JURADO BEDRAN, en su calidad de Apoderado Especial de la Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la VIVIENDA PICHINCHA", declara: Que por haber los deudores hipotecarios cancelado todas sus obligaciones con la entidad que representa, **CANCELA LA HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICIÓN DE ENAJENAR** existente sobre el inmueble descrito en la cláusula segunda de ésta minuta y faculta al señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta para proceder en conformidad .- **LAS DE ESTILO:** Sírvase usted señor Notario, agregar las cláusulas de estilo necesarias, para la completa validez de este instrumento.- Escritura ( Firmado) AB. CESAR PALMA SALAZAR. Matrícula número: 13-2011-134 DEL FORO DE ABOGADOS.- **SEGUNDA PARTE: COMPRAVENTA.- PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen en la celebración del presente contrato de Compra-Venta, por una parte: Los cónyuges CELIZ MEDARDO PONCE CEDEÑO Y RUTH ISABEL ZAMBRANO HOLGUIN, por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal por ellos formada, a quienes en adelante se les llamara "LA PARTE VENDEDORA", y por otra parte: La señora NANCY LEONOR GUTIERREZ TUBAY, por sus propios derechos, de estado civil soltera, a quien en adelante y para efectos de este contrato se le llamara "LA PARTE COMPRADORA", para efecto de este contrato. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** Los cónyuges CELIZ MEDARDO PONCE CEDEÑO Y RUTH ISABEL ZAMBRANO HOLGUIN, son propietarios de un bien inmueble consistente en un lote de terreno, ubicado en el Barrio cuatro de Noviembre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, que tiene los siguiente linderos y medidas: **POR EL FRENTE:** Nueve metros veinte centímetros y calle Luis Teodoro Cantos; **POR ATRÁS:** Nueve

metros con propiedad del vendedor; **POR EL COSTADO DERECHO:** Diez metros veinte centímetros y propiedad del señor Agustín Laz ; **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Diez metros dieciséis centímetros y propiedad del señor Francisco Zambrano. Teniendo un área total de **NOVENTA Y DOS METROS SESENTA Y CUATRO CENTIMETROS CUADRADOS;** a) Bien inmueble adquirido mediante Escritura de Compraventa, celebrada en la Notaría Primera de Manta el diecisiete de Junio de mil novecientos ochenta y seis e inscrita en el Registro de la Propiedad el diecinueve de Junio de mil novecientos ochenta y seis con el número de Inscripción 849 y número de Repertorio 1315; b).- Con fecha dieciséis de abril del dos mil siete, se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, la escritura de Hipoteca Abierta y Prohibición de Enajenar, celebrada en la Notaría Cuarta del cantón Manta, el veintinueve de marzo del dos mil siete, sobre el inmueble consistente en un lote de terreno y vivienda, que se encuentra ubicado en esta ciudad de Manta; c) Con fecha veintiocho de octubre del dos mil once, se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, la escritura de Rectificación de Medidas y Linderos dentro de un contrato de compraventa e Hipoteca Abierta, celebrada en la Notaría Cuarta del cantón Manta, el dieciocho de octubre del dos mil once.- **TERCERA.- COMPRAVENTA .-** Con los antecedentes expuestos los cónyuges **CELIZ MEDARDO PONCE CEDEÑO Y RUTH ISABEL ZAMBRANO HOLGUIN**, en calidad de Parte Vendedora libre y voluntariamente da en venta real y perpetua enajenación perpetua a favor de la Parte Compradora: la señora **NANCY LEONOR GUTIERREZ TUBAY**, el lote de terreno y vivienda ubicada en el Barrio Cuatro de Noviembre , de la parroquia Tarqui del cantón Manta, provincia de Manabí.- La parte Vendedora transfiere el dominio y posesión del bien inmueble, a que se refiere este contrato, y sin limitaciones de ninguna clase; con todas sus instalaciones



exclusivas, que se encuentran dentro de ellos, servidumbres, usos y costumbres. La transferencia comprende todo aquello que forma parte independiente y exclusiva del inmueble en cuestión. Así como todo lo que por ley se reputa inmueble, sin reserva o excepción alguna. No obstante determinarse la cabida del inmueble, la venta se hace como cuerpo cierto. Los anteriores antecedentes de dominio de la propiedad constan en el Certificado de gravamen, conferido por el **Registro de la Propiedad del cantón Manta** que se agrega como documento habilitante. **CUARTA.- PRECIO.-** El justo precio pactado de esta venta entre las partes de manera libre y voluntaria es de **TRECE MIL NOVENTA Y OCHO CON 20/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$ 13.098,20)**, dinero que la parte vendedora declara haberlo recibido en dinero en efectivo y de curso legal en el país, a su entera satisfacción, y sin reclamo en el futuro por este concepto, especialmente por la acción de lesión enorme contemplada en el Código Civil. **QUINTA.-** Las partes declaran su aceptación en todo el contenido del presente contrato por así convenir a sus intereses, los gastos que ocasionen la constitución de esta escritura correrán a cargo de la parte compradora. **SEXTA.- AUTORIZACION.-** La Parte vendedora autoriza expresamente a la parte compradora para que realice el trámite pertinente para que obtenga la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la validez de este instrumento y el mismo sea elevado a escritura pública.” (Firmado) Ab. ROSITA ESPINAL MERO portador de la matrícula profesional número 13-2009-95 del Foro de Abogados de Manabí.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA**, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal; acto mediante el cual las partes contratantes declaran libre y voluntariamente conocerse entre sí; Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno

de los preceptos legales que el caso requiere y leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total contenido de esta compraventa, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe:-



*Edwin Manuel Jurado Bedran*  
f) ING. Edwin Manuel Jurado Bedran  
c.c. 170762096-7

Apoderado Especial de la ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA

*Celiz Medardo Ponce Cedeño*  
f) Sr. Celiz Medardo Ponce Cedeño  
c.c. 130324748-8



*Ruth Isabel Zambrano Holguin*  
f) Sra. Ruth Isabel Zambrano Holguin  
c.c. 130315545-9

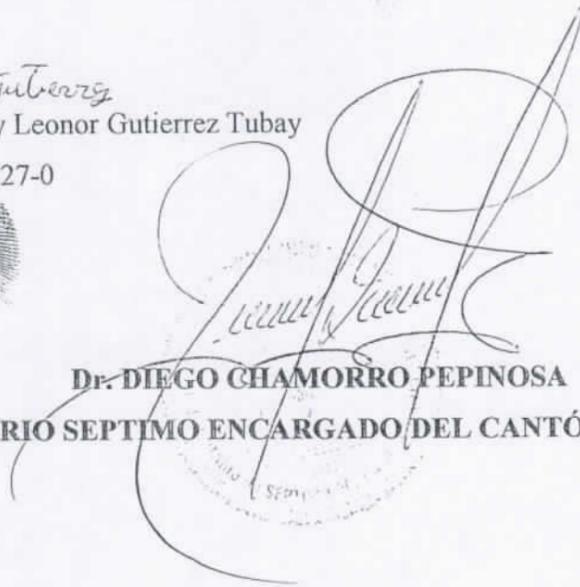


*Nancy Leonor Gutierrez Tubay*  
f) Sra. Nancy Leonor Gutierrez Tubay  
c.c. 131146527-0



*Diego Chamorro Pepinosa*  
**Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA**

**NOTARIO SEPTIMO ENCARGADO DEL CANTÓN MANTA**



PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N. 130324748-8

APPELLIDOS Y NOMBRES  
**PONCE CEDEÑO  
CELIZ MEDARDO**

LUGAR DE NACIMIENTO  
**MANABI  
JIPIJAPA**

FECHA DE NACIMIENTO **1960-01-28**  
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**  
SEXO **M**  
ESTADO CIVIL **CASADO**  
**RUTH ISABEL  
ZAMBRANO HOLGUIN**




INSTRUCCIÓN **BASICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **CHOFER PROFESIONAL**

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **PONCE ALFONSO**

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CEDEÑO EDITA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**MANTA  
2016-07-25**

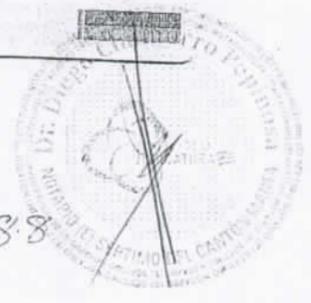
FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2026-07-25**

V4443M242

000533700

*[Signatures]*

*[Signature]* 130324748-8



**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
PROCESO ELECTORAL 2017  
15 DE FEBRERO 2017

076 JUNTA No. 076 - 259 NUMERO 1303247488 CEDULA

**PONCE CEDEÑO CELIZ MEDARDO**  
APPELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: 2  
MANTA CANTÓN ZONA: 1  
MANTA PARROQUIA




**ECUADOR**  
SUCESSION  
TRANSPARENCIA

EL ECUADOR  
2017

ESTE DOCUMENTO NO DEBE TENER VALOR ÚTIL  
SIN EL SELLO DEL TRIBUNAL ELECTORAL 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA  
Es fiel copia del documento exhibido en original  
que me fue presentado y devuelto al interesado  
en.....en fojas útiles.  
Manta, ..... 24 FEB. 2017

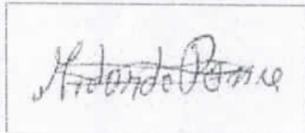
*[Signature]*

Dr. Diego Chamorro Pepinosa  
NOTARIO (E) SÉPTIMO DEL CANTÓN MANTA





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1303247488

Nombres del ciudadano: PONCE CEDEÑO CELIZ MEDARDO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/JIPIJAPA/JIPIJAPA

Fecha de nacimiento: 28 DE ENERO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ZAMBRANO HOLGUIN RUTH ISABEL

Fecha de Matrimonio: 30 DE SEPTIEMBRE DE 1986

Nombres del padre: PONCE ALFONSO

Nombres de la madre: CEDEÑO EDITA

Fecha de expedición: 25 DE JULIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 24 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: MAGGI PAOLA CEVALLOS CEDEÑO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 174-010-44384



174-010-44384

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE  
OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2017.02.24 15:45:46 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 131146527-0

APELLIDOS Y NOMBRES  
GUTIERREZ TUBAY  
NANCY LEONOR

LUGAR DE NACIMIENTO  
MANABI  
24 DE MAYO  
SUCRE

FECHA DE NACIMIENTO 1983-01-21  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL SOLTERA




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN OCUPACIÓN ESTUDIANTE E4443V4412

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE XXXXXXXXXXX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE GUTIERREZ TUBAY JUANA CATALINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MANTA 2013-01-23

FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-01-23

*Nancy Gutierrez*

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
PROCESO ELECTORAL 2017  
19 DE FEBRERO 2017

005 JUNTA No. 005 - 104 NUMERO 1311465270 CEDULA

GUTIERREZ TUBAY NANCY LEONOR APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: 2  
MANTA CANTON ZONA: 2  
MANTA PARROQUIA




ESTADO ECUATORIANO ELECIONES 2017

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

*J.H.*  
F. PRESIDENTE DE LA J.P.V. MAR. 05A. 011

NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA  
Es fiel copia del documento exhibido en original que me fue presentado y devuelto al interesado en..... en fojas útiles.  
Manta a ..... 24 FEB. 2017

*Dr. Diego Chamorro Pepinosa*  
NOTARIO (E) SÉPTIMO DEL CANTÓN MANTA



*Nancy Gutierrez*

131146527-0



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



*Nancy Gutierrez*

**Número único de identificación:** 1311465270

**Nombres del ciudadano:** GUTIERREZ TUBAY NANCY LEONOR

**Condición del cedulao:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/MANABI/24 DE MAYO/SUCRE

**Fecha de nacimiento:** 21 DE ENERO DE 1983

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** MUJER

**Instrucción:** BACHILLERATO

**Profesión:** ESTUDIANTE

**Estado Civil:** SOLTERO

**Cónyuge:** -----

**Fecha de Matrimonio:** -----

**Nombres del padre:** -----

**Nombres de la madre:** GUTIERREZ TUBAY JUANA CATALINA

**Fecha de expedición:** 23 DE ENERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 24 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: MAGGI PAOLA CEVALLOS CEDEÑO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 173-010-34106



173-010-34106

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE  
OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2017.02.24 11:10:40 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador



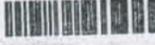
Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
**ZAMBRANO HOLGUIN RUTH ISABEL**  
LUGAR DE NACIMIENTO  
**MANABI**  
**MANTA**  
FECHA DE NACIMIENTO **1959-10-11**  
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**  
SEXO **F**  
ESTADO CIVIL **CASADO**  
**CELIZ MEDARDO**  
**PONCE CEDEÑO**

N.º **130315545-9**

INSTITUCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **COSTURERA/ID** V2233V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **ZAMBRANO FRANCISCO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **HOLGUIN MARIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **MANTA**  
**2016-07-25**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2026-07-25**

IBM 15 05 1504 21

00053781

*Ruth Zambrano*

IMPRESOR GENERAL IMPRESOR DELEGADO

*Ruth Zambrano*



CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
PROCESO ELECTORAL 2017  
10 DE FEBRERO 2017

100 JUNTA Nº

100 - 031 NÚMERO

1303155459 CÉDULA

ZAMBRANO HOLGUIN RUTH ISABEL  
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 2  
MANTA CANTÓN ZONA 1  
MANTA PARROQUIA





CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

*Ruth Zambrano*  
F. PRESIDENCIAL DE LA JRV

IMPRESOR GENERAL

NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA  
Es fiel copia del documento exhibido en original que me fue presentado y devuelto al interesado en...[cl]...en fojas [cl]

Manta, a **24 FEB 2017**

*Diego Chamorro Pepinosa*  
Dr. Diego Chamorro Pepinosa  
NOTARIO (E) SÉPTIMO DEL CANTÓN MANTA





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1303155459

**Nombres del ciudadano:** ZAMBRANO HOLGUIN RUTH ISABEL

**Condición del cedulao:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

**Fecha de nacimiento:** 11 DE OCTUBRE DE 1959

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** MUJER

**Instrucción:** BACHILLERATO

**Profesión:** COSTURERA/0

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** PONCE CEDEÑO CELIZ MEDARDO

**Fecha de Matrimonio:** 30 DE SEPTIEMBRE DE 1986

**Nombres del padre:** ZAMBRANO FRANCISCO

**Nombres de la madre:** HOLGUIN MARIA

**Fecha de expedición:** 25 DE JULIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 24 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: MAGGI PAOLA CEVALLOS CEDEÑO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 171-010-44427



171-010-44427

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente

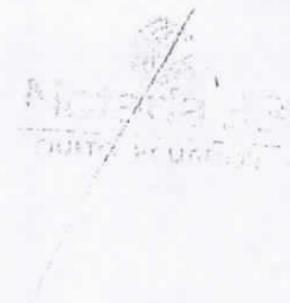
Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE  
OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2017.02.24 15:46:40 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>



1  
2 ESCRITURA N° 2016-17-01-38-P02680

3  
4 PODER ESPECIAL

5  
6 OTORGADO POR EL:

7  
8 Ingeniero JUAN CARLOS ALARCÓN CHIRIBOGA,  
9 en su calidad de Gerente General y  
10 como tal Representante Legal de la  
11 Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la  
12 Vivienda "Pichincha"



13  
14 A FAVOR DE:

15  
16 CRISTÓBAL ALBERTO MONTERO ROSANÍA,  
17 RAFAEL ALFREDO ARÍZAGA SÁNCHEZ,  
18 JAIME PATRICIO LARREA CHACÓN,  
19 EDWIN MANUEL JURADO BEDRÁN,  
20 BOLÍVAR PATRICIO JARAMILLO ITURRALDE; Y,  
21 JOSÉ LUIS VIVERO LOAYZA

22  
23 CUANTIA: INDETERMINADA

24  
25 DI: 2 COPIAS

26 MS

27 En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la  
28 República del Ecuador, el día de hoy TREINTA DE AGOSTO

Dra. María Cristina Vallejo R.  
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA

1 de dos mil dieciséis, ante mí, doctora María Cristina Vallejo  
2 Ramirez, Notaria Trigésima Octava del cantón Quito,  
3 comparece el Ingeniero JUAN CARLOS ALARCÓN  
4 CHIRIBOGA, en su calidad de Gerente General y como tal  
5 Representante Legal de la Asociación Mutualista de  
6 Ahorro y Crédito para la Vivienda "Pichincha", conforme se  
7 adjunta el nombramiento como documento habilitante. El  
8 compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de  
9 estado civil casado, mayor de edad, de profesión y/u  
10 ocupación Ingeniero, domiciliado en el Distrito Metropolitano  
11 de Quito, Provincia de Pichincha, legalmente hábil y capaz  
12 para obligarse y contratar, a quien (es) de conocer doy fe en  
13 virtud de haberme exhibido su(s) documentos (s) de  
14 identificación, que con su autorización ha(n) sido  
15 verificado(s) en el Sistema Nacional de Identificación  
16 Ciudadana del Registro Civil, papeleta(s) de votación, y  
17 demás documentos debidamente certificado(s) que se  
18 agrega(n) al presente instrumento como habilitante(s), y, me  
19 solicitan elevar a escritura pública el contenido de la  
20 minuta, cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑORA NOTARIA:  
21 En el registro de escrituras públicas a su cargo, sirvase  
22 extender una de Poder Especial del siguiente tenor:  
23 CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece al  
24 otorgamiento de ésta escritura de Poder Especial, el señor  
25 Ingeniero Juan Carlos Alarcón Chiriboga, en su calidad de  
26 Gerente General y representante legal de la Asociación  
27 Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda  
28 "Pichincha", de acuerdo a los documentos habilitantes que

Dra. María Cristina Vallejo R.  
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA

Notaria  
TRIGÉSIMA OCTAVA

1 se adjunta, como Mandante o Poderdante, y para los efectos  
2 del artículo dos mil veinte y ocho del Código Civil  
3 **CLÁUSULA SEGUNDA: PODER ESPECIAL.-** El Ingeniero  
4 Juan Carlos Alarcón Chiriboga, en la calidad en que  
5 comparece, otorga poder especial amplio y suficiente cual en  
6 derecho se requiere a favor de los señores CRISTÓBAL  
7 ALBERTO MONTERO ROSANÍA, RAFAEL ALFREDO  
8 ARÍZAGA SÁNCHEZ, JAIME PATRICIO LARREA CHACÓN,  
9 EDWIN MANUEL JURADO BEDRÁN, BOLÍVAR PATRICIO  
10 JARAMILLO ITURRALDE Y JOSÉ LUIS VIVERO LOAYZA  
11 para que a su nombre y representación realicen,  
12 independientemente, dentro de las localidades asignadas lo  
13 siguiente: a.- Realice todas las gestiones administrativas  
14 inherentes al funcionamiento de las Agencias de Mutualista  
15 Pichincha encargadas a cada uno de los mandatarios, para lo  
16 cual quedan facultados para realizar todo acto o contrato  
17 relacionado con el giro administrativo ordinario de las  
18 Agencias que se les asigna en este poder; b.- Asumir la  
19 representación comercial de las Agencias asignadas, o de la  
20 que le encargue el Directorio o la Gerencia General, ante  
21 instituciones públicas y privadas y ante personas naturales  
22 dentro de las circunscripciones territoriales para ejercicio de  
23 las funciones de esas Agencias; c.- Contratar personal  
24 administrativo y/o profesional que sean necesario para el  
25 desenvolvimiento de las necesidades de las Agencias a su  
26 cargo, previa la selección y autorización de la Dirección de  
27 Talento Humano y de la Gerencia General de la Institución, la  
28 cual se hará en observancia de las categorías y estructura



Dra. María Cristina Vallejo R.  
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA

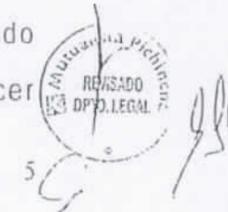
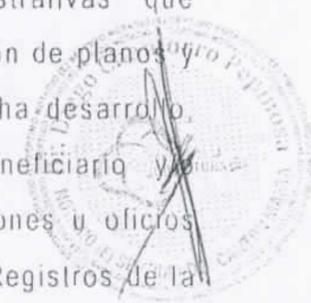
1 salarial de la Institución; pagar haberes y remuneraciones,  
2 efectuar los descuentos que correspondan por Ley, por  
3 disposición judicial o por préstamos institucionales, liquidar  
4 haberes e indemnizaciones que correspondan a renunciaciones o a  
5 terminación de relaciones laborales con empleados o  
6 funcionarios de las Agencias asignadas o de la que se le  
7 encargue, y realizar todo acto que signifique el ejercicio de  
8 responsabilidad patronal y con pleno conocimiento del  
9 Reglamento Administrativo Interno, y a nombre y  
10 representación del Mandante; d.- Recibir, estudiar y aprobar  
11 las solicitudes de crédito que se presenten en las Agencias  
12 que les son asignadas o de la que le encargue, dentro de los  
13 límites, montos establecidos y determinados por el Mandante,  
14 o la Gerencia de Crédito, facultándole para la suscripción de  
15 los respectivos contratos de préstamos, pagarés, letras de  
16 cambio o cualquier otro documento de crédito, y de acuerdo a  
17 las distintas líneas de crédito que concede la Mutualista,  
18 suscribir en las escrituras en las que la Mutualista intervenga  
19 como acreedora, vendedora, beneficiario y/o cedente,  
20 autorizándole incluso la aceptación de hipotecas, prendas o  
21 cualquier otra garantía a favor de la Mutualista y en  
22 seguridad de los préstamos que se concedan. Podrá en tal  
23 virtud, firmar y suscribir notas de cesión en calidad de  
24 Cedente; suscribir a nombre del Mandante cancelaciones de  
25 hipoteca, prendas o reservas de dominio constituidas a favor  
26 de Mutualista Pichincha y en general levante o cancele  
27 cualquier gravamen que pese sobre bienes muebles o  
28 inmuebles que haya sido originado por operación de crédito

4 

Dra. María Cristina Vallejo R.  
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA.

Notaría  
QUITO - ECUADOR

1 otorgado por Mutualista Pichincha; e.- El Mandatario podrá,  
2 en ejercicio del presente poder, suscribir todos los  
3 documentos dirigidos a personas naturales o jurídicas,  
4 públicas o privadas, especiales y administrativas que  
5 permitan el desarrollo, construcción y aprobación de planos  
6 proyectos inmobiliarios que Mutualista Pichincha desarrolle,  
7 construya, promocióne, adquiera, venda, beneficiario y cedente.  
8 Podrá suscribir y firmar comunicaciones u oficios  
9 dirigidos a Municipios, Consejos Provinciales, Registros de la  
10 Propiedad, etcétera, sin que la enumeración que antecede  
11 sea limitativa, pues es la intención que se permita el  
12 desarrollo de proyectos inmobiliarios. Al Mandatario, para el  
13 pleno ejercicio de éste Poder se le confiere incluso las  
14 facultades especiales del artículo cuarenta y cuatro del  
15 Código de Procedimiento Civil y artículo cuarenta y tres del  
16 Código Orgánico General de Procesos, a fin de que no pueda  
17 arguirse o alegarse falta o insuficiencia de poder, y  
18 concediéndole la facultad de ejercer la procuraduría judicial a  
19 través de Abogados en ejercicio profesional y de conformidad  
20 con la Ley de Federación de Abogados y previa autorización  
21 del Mandante, y en especial el Mandatario conjuntamente con  
22 el Abogado Patrocinador, de ser el caso deberá atenerse a  
23 los términos del poder, y podrá transigir; comprometer el  
24 pleito en árbitros, desistir del pleito o del recurso, aprobar  
25 convenios, absolver posiciones y diferir al juramento  
26 decisorio, recibir valores o la cosa sobre la cual verse el  
27 litigio o tomar posesión de ella. En tal virtud el Abogado  
28 Patrocinador para cada intervención, deberá comparecer



1 conjuntamente escrita o personalmente con el mandatario.  
2 **CLÁUSULA TERCERA: AGENCIAS ASIGNADAS.-** Los  
3 mandatarios podrán ejercer las facultades establecidas en  
4 este poder, de manera independiente, en las siguientes  
5 localidades: **uno.-** El señor Cristóbal Alberto Montero Rosanía  
6 para la provincias de Guayas y Loja; **dos.-** El señor Rafael  
7 Alfredo Arizaga Sánchez para las provincias de Pichincha e  
8 Imbabura; **tres.-** El señor Jaime Patricio Larrea Chacón para  
9 las provincias de Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo y Azuay;  
10 **cuatro.-** El señor Edwin Manuel Jurado Bedrán para la  
11 provincia de Manabi; **cinco.-** El señor Bolívar Patricio  
12 Jaramillo Iturralde para las provincias de Los Ríos , Manabi y  
13 Santo Domingo de los Tsáchilas; y, **seis.-** El señor José Luis  
14 Vivero Loayza podrá ejercer las facultades contenidas en este  
15 poder a nivel nacional. **CLÁUSULA CUARTA:**  
16 **REVOCATORIA.-** Este Poder se revocará automáticamente,  
17 en la parte pertinente y quedará sin valor legal alguno en los  
18 casos de renuncia de los Mandatarios a sus funciones de  
19 Gerentes; cuando sean separados de la misma, o trasladado o  
20 se le asignen otras funciones. Usted, Señora Notaria se  
21 servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena  
22 validez y eficacia de éste Poder. Firmado) Abogado Andrés  
23 Cobo González con matrícula profesional número diecisiete  
24 guión dos mil doce guión doscientos cuarenta y dos (17-2012-  
25 242). **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,** que  
26 junto con los documentos anexos y habilitantes que se  
27 incorporan, queda elevada a escritura pública con todo su  
28 valor legal, y que el compareciente acepta en todas y cada

Dra. María Cristina Vallejo R.  
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA

Notaria 3  
CANTÓN QUITO

1 una de sus partes. Para la celebración de la presente  
2 escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos  
3 en la Ley Notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí  
4 la Notaria, se afirma y ratifica en todo su contenido y para  
5 constancia de ello firma conmigo en unidad de acto,  
6 quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de  
7 todo lo cual doy fe.-



*[Handwritten signature]*



11 f) JUAN CARLOS ALARCÓN CHIRIBOGA  
12 C.C. 080067795-7 C.V.

*[Handwritten signature]*

16 DOCTORA MARÍA CRISTINA VALLEJO RAMÍREZ  
17 NOTARIA TRIGÉSIMA-OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

22 ESPACIO  
23 EN  
24 BLANCO

28

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEBRACIÓN

n. 080067795-7



CEDULA DE CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
ALARCON CHIRIBOGA  
JUAN CARLOS  
LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
SANTA PRISCA  
FECHA DE NACIMIENTO 1971-05-03  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL CASADO  
MARIANELLA  
GOMEZ JURADO JAMES



INSTRUCCION SUPERIOR  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
ALARCON VICENTE ALFONSO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
CHIRIBOGA BERTHA  
LUGAR Y FECHA DE EMISION  
QUITO  
2016-01-11  
FECHA DE EXPIRACION  
2026-01-11

PROFESION / OCUPACION  
MASTER

V4343V4442



00316111



ESPACIO  
EN  
BLANCO



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE  
IDENTIDAD CIUDADANA**

Número único de identificación: 0800677957

Nombres del ciudadano: ALARCON CHIRIBOGA JUAN CARLOS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCILA

Fecha de nacimiento: 6 DE MAYO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÁSTER

Estado Civil: CASADO

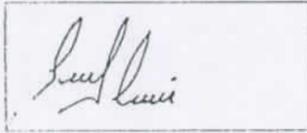
Cónyuge: GOMEZJURADO JAMES MARIANELLA

Fecha de Matrimonio: 18 DE AGOSTO DE 2000

Nombres del padre: ALARCON VICENTE ALFONSO

Nombres de la madre: CHIRIBOGA BERTHA

Fecha de expedición: 11 DE ABRIL DE 2016



Información certificada a la fecha: 30 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: ELIZABETH DEL ROCIO BOLAÑOS PINTO - PICHINCHA QUITO ET 3R - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitalizado y firmado por: JORGE TROYA FUERTES  
Fecha: 2016 08 30 11:01:57  
Razon: Firma Electrónica  
Lugar: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2621523



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL NOTARIAL  
003  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014  
003 - 0231  
NÚMERO DE CERTIFICADO  
ALARCON CHIRIBOGA JUAN CARLOS  
0800677957  
CÉDULA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	JIPJAPA	1
QUITO	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

*[Firma]*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Notaría 38  
QUITO, ECUADOR

NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5  
Art.11 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que  
antecede es igual al documento presentado ante mí.  
Quito, a 30 AGO. 2016

*[Firma]*  
Dra. M<sup>a</sup>. Cristina Vallejo R.  
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO

ESPACIO  
EN  
BLANCO



## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0800677957  
Nombre: ALARCON CHIRIBOGA JUAN CARLOS

### 1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONAGIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información



### 2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: -

Fecha: -

Número de certificado: -

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.  
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 30 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: ELIZABETH DEL ROCIO BOLAÑOS PINTO - PICHINCHA-QUITO-NT 38 - PICHINCHA - QUITO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2621523



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



Mutualista Pichincha

¿Tienes un sueño? Construyámoslo.

QUITO, ECUADOR

QUITO, ECUADOR

Quito, 21 de julio de 2016

SEÑOR INGENIERO  
JUAN CARLOS ALARCÓN CHIRIBOGA  
Ciudad.-

De mi consideración:

Por la presente me permito informarle que el Directorio de Mutualista Pichincha, en sesión realizada el día 06 de julio de 2016 y en ejercicio de la atribución establecida en el numeral 31.3 del artículo 31, de la Sección IV "Organización Interna y Funcionamiento", del Capítulo I "Norma para la Constitución, Organización, Funcionamiento, y Liquidación de las Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda", Título XXII "de las Disposiciones Especiales para las Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda", del Libro I "Normas Generales para la Aplicación de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero" de la Codificación de Resoluciones de la Superintendencia de Bancos y Seguros y la Junta Bancaria; en concordancia con lo dispuesto en el numeral 5, del artículo 45 del Estatuto Social de Mutualista Pichincha, resolvió designar a Usted, como Gerente General de la Institución para un período de dos (2) años renovable.

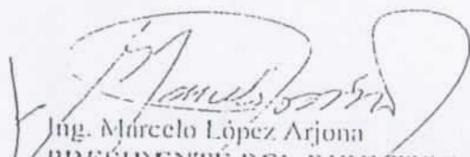
Mediante Resolución No. SB-DTL-2016-701 de 18 de julio de 2016, la Superintendencia de Bancos del Ecuador resolvió calificar la idoneidad legal del Ingeniero Juan Carlos Alarcón Chiriboga, como Gerente General de la Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda Pichincha.

De conformidad con el artículo 33 de la Sección IV "Organización Interna y Funcionamiento", del Capítulo I "Norma para la Constitución, Organización, Funcionamiento, y Liquidación de las Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda", Título XXII "de las Disposiciones Especiales para las Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda", del Libro I "Normas Generales para la Aplicación de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero" de la Codificación de las Resoluciones de la Superintendencia de Bancos y Seguros y la Junta Bancaria; y de conformidad con el artículo 54 del Estatuto Social de Mutualista Pichincha, aprobado por la Superintendencia de Bancos mediante Resolución No. SBS-DTL-2013-764 de 22 de octubre de 2013, contenida en la escritura pública otorgada ante el Dr. Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito el 10 de septiembre de 2013 e inscrita en el Registro Mercantil el 11 de noviembre de 2013. Usted será el representante legal, judicial y extrajudicial de Mutualista Pichincha, y la administrará bajo la vigilancia y control del Directorio.

El Acta Constitutiva de la Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda "Pichincha" fue otorgada por el Banco Ecuatoriano de la Vivienda el 24 de octubre de 1962.

y, al amparo de lo prescrito en el Título II, artículo 11 del Decreto- Ley No. 20, de 28 de junio de 1962, publicado en el Registro Oficial No. 196 del 2 de julio del mismo año.

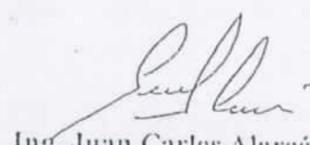
Atentamente,

  
Ing. Marcelo López Arjona  
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

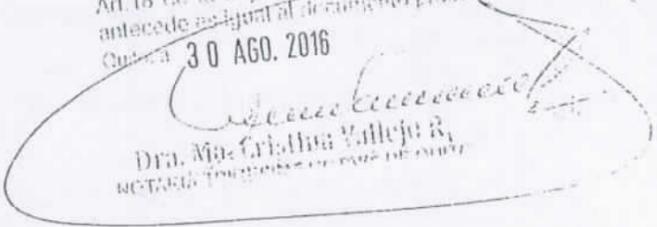


Acepto el nombramiento que antecede y me comprometo al cumplimiento de las disposiciones de la Ley, del Reglamento y del Estatuto de Mutualista Pichincha.

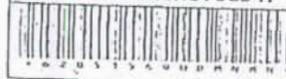
Quito, 21 de julio de 2016

  
Ing. Juan Carlos Alarcón Chiriboga  
C.I.0800677957

NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5  
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que  
antecede es igual al documento presentando ante mí.  
Quito, 30 AGO. 2016

  
Dra. Ma. Cristina Vallejo R.  
NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DE QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 52947



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	37884
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/08/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	12611
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MUTUALISTA PICHINCHA
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ALARCON CHIRIBOGA JUAN CARLOS
IDENTIFICACIÓN	0800677957
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

ACTA CONSTITUTIVA 24/10/1962.- REGISTRO OFICIAL N° 196 DEL 02/07/1962
---

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 25 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5  
Art 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que  
antecede es igual al documento presentando ante mí.  
Quito, a 30 AGO. 2016

*[Handwritten Signature]*  
Dra. M. Cristina Vallejo R.  
NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DE QUITO

**RÉGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



**NUMERO RUC:** 1790075494001  
**RAZÓN SOCIAL:** ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA  
**NOMBRE COMERCIAL:** MUTUALISTA PICHINCHA  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** ESPECIAL  
**REPRESENTANTE LEGAL:** CORDEKÓ LEODERGERBER RENE HUMBERTO  
**CONTADOR:** ENRIQUEZ DUQUE CESAR VINICIO  
**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 01/09/1961      **FEC. CONSTITUCION:** 01/09/1961  
**FEC. INSCRIPCION:** 31/10/1981      **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 16/07/2014

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**  
 ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA.

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**  
 Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Barrio: MARISCAL Calle: AV. 18 DE SEPTIEMBRE  
 Número: E4-161 Intersección: JUAN LEON MERA Edificio: MUTUALISTA PICHINCHA Oficina: 1P Referencia ubicación:  
 ATRAS DEL HOTEL HILTON COLON Telefono Trabajo: 022297930 Apartado Postal: 17-01-3767 Email:  
 cenriquez@mail.mutualistapichincha.com Web: WWW.MUTUALISTAPICHINCHA.COM  
**DOMICILIO ESPECIAL:**

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**
- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
  - \* ANEXO MOVIMIENTO INTERNACIONAL DE DIVISAS (MID)
  - \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
  - \* ANEXO REPORTE DE OPERACIONES Y TRANSACCIONES ECONÓMICAS FINANCIERAS
  - \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
  - \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
  - \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
  - \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
  - \* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 039      **ABIERTOS:** 29  
**JURISDICCION:** REGIONAL NORTE PICHINCHA      **CERRADOS:** 11  
 10 JUL 2014  
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE      SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).  
 Usuario: RFP0010610      Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 16/07/2014 12:17:32

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1790075494001  
RAZON SOCIAL: ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 01/08/1961

NOMBRE COMERCIAL: MUTUALISTA PICHINCHA

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA,  
FINANCIAMIENTO DE VIVIENDA,  
ACTIVIDADES DE PROGRAMAS DE CONSTRUCCION,  
ACTIVIDADES DE GENERAR BIENESTAR DE LA FAMILIA Y SOCIOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Barrio: MARISCAL Calle: AV. 18 DE SEPTIEMBRE Número: E4-161 Intersección: JUAN LEÓN MEÑA Referencia: ATRAS DEL HOTEL HILTON COLON Edificio: MUTUALISTA PICHINCHA Oficina: IP Teléfono Trabajo: 022297930 Apartado Postal: 17-01-3757 Email: canriquez@mail.mpichincha.com Web: WWW.MUTUALISTAPICHINCHA.COM

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 01/08/1961

NOMBRE COMERCIAL: ASOCIACION MUTUALISTA PICHINCHA PARA LA VIVIENDA FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: GONZALEZ SUAREZ Calle: GARCIA MORENO Número: 1291 Intersección: MEÑA Referencia: UNA CUADRA AL NORTE DEL PALACIO PRESIDENCIAL Edificio: PARQUEADERO CADISAN Oficina: IP Teléfono Trabajo: 022232999 Teléfono Trabajo: 022232957

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 01/08/1961

NOMBRE COMERCIAL: MUTUALISTA PICHINCHA

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOS RIOS Cantón: QUEVEDO Parroquia: QUEVEDO Barrio: CENTRO Calle: BOLIVAR Número: 708-710 Intersección: SEPTIMA Referencia: DIAGONAL AL CENTRO COMERCIAL SHOPING CENTER Teléfono Trabajo: 052755022 Email: readeno@mail.mpichincha.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 2 Reglamento de la Aplicación de la Ley del RUC) QUITO  
Usuario: RFFC010610 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 30/08/2015 12:17:32

Art. Párrafo 2 de la Ley del RUC. Notarial, doy fe que la COPIA que me exhibe es fiel al documento presentado ante mí.

30. AGO. 2015

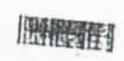
Notario Público Edificio B. QUITO


**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

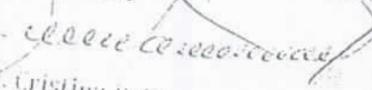
CÉDULA DE CIUDADANÍA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
**ARIZAGA SANCHEZ RAFAEL ALFREDO**  
 170666328-1  
 LUGAR DE NACIMIENTO:  
 PICHINCHA  
 QUITO  
 SANTA PRISCA  
 FECHA DE NACIMIENTO 1974-03-00  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO M  
 ESTADO CIVIL CASADO  
 PATRICIA  
 CISNEROS VIDAL



INSTRUCCIÓN  
 BACHILLERATO  
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
 EMPLEADO PRIVADO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL TITULAR  
**ARIZAGA RAFAEL ALFREDO**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNJUGE  
**SANCHEZ FRANCISCA ANA LUCIA**  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
 QUITO  
 2014-01-22  
 FECHA DE EXPIRACIÓN  
 2024-01-22

  
**Notaria 38**  
**QUITO - ECUADOR**  
 V233312422  
  


REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
**002**  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 DIRECCIÓN DE CÍRSCOS 23-117-1017  
 002-0219  
 NÚMERO DE CERTIFICADO  
**ARIZAGA SANCHEZ RAFAEL ALFREDO**  
 CÉDULA  
 1706663281  
 PRESENCIA  
 QUITO  
 CANTÓN  
 CIRCUNSCRIPCIÓN  
 MARISCAL SUCRE  
 PARROQUIA  
 ZONIA  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

**NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO**  
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5  
 de la Ley Orgánica que regula la COPIA que  
 antecede es igual al documento presentado ante mí.  
 30 AGO. 2016  
  
 Dra. M<sup>a</sup>. Cristina Vallejo

**ESPACIO  
 EN  
 BLANCO**

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DEL INTERIOR  
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

CIUDADANIA " 1801811165 " E  
 LARREA CHACON JAIME PATRICIO  
 QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
 17/01/1963  
 TUNGURAHUA/ AMBATO  
 LA MATRIZ -1965

741



ECUADOR/AMBATO  
 CASADO  
 SEDE: QUITO  
 JAIRO LARREA  
 ELABORA CHACON  
 AMBATO  
 17/01/2010  
 17/01/2010  
 RTR 2604111

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

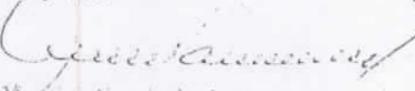
**021** ELECCIONES NACIONALES PRESIDENCIALES  
**021 - 0289** 1801811165  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
 LARREA CHACON JAIME PATRICIO

TUNGURAHUA	CIRCONDSCRIPCION	0	1
PROVINCIA	LA MATRIZ	0	1
AMBATO	PARRROQUIA	0	1
CANTON	ZONA	0	1

PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DE QUITO  
 De acuerdo con la facultad prevista en el inciso 1 del  
 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que  
 antecede es igual al documento presentado en esta  
 Quito, a 3-0 AGO. 2016

  
 Dra. Marcelina Salcedo  
 NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DE QUITO

ESPACIO  
 EN  
 BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CECULA DE  
CIUDADANIA  
AJEUDOS Y NOMBRES  
JURADO BEDRAN  
EDWIN MANUEL  
LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
SAN BLAS  
FECHA DE NACIMIENTO 1973-08-04  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL Casado  
KATTYA PAOLA  
COELLO MORA

170762098-7



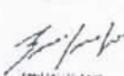
EDUCACION SUPERIOR  
PROFESION/OCCUPACION EMPLEADO BANCARIO

APellidos y Nombres del Padre JURADO LOCKE CARLOS ENRIQUE  
Apellidos y Nombres de la Madre BEDRAN BROWN ADELA MAUEL  
Lugar y Fecha de Expedicion PORTO VIEJO  
2011-02-23  
Fecha de Expiracion 2021-02-23

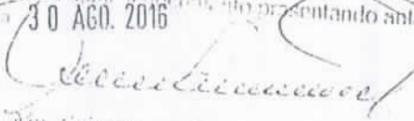
E433317242



00041724



NOTARIA TRIGESIMA OBTAVA DE QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5  
Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que la COPIA que  
antecede es fiel al documento presentado ante mi.  
30 AGO. 2016



Doña M. Cristina Calleja  
NOTARIA TRIGESIMA OBTAVA DE QUITO

ESPACIO  
EN  
BLANCO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

022 022-0288 1703781276

NUMERO DE CERTIFICADO CED-MA  
 JARAMILLO ITURRALDE BOLIVAR  
 PATRICIO

PASTAZA CIRCUNSCRIPCION 0  
 PASTAZA FUYO 0  
 CANTON ZONA

*[Signature]*  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DE QUITO  
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5  
 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que  
 antecede es igual al documento presentando ante mi.  
 Quito, a

30 AGO. 2015

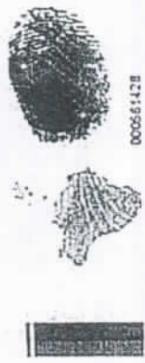
*[Signature]*  
 Dra. Ma. Cristina Vallejo R.  
 NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DE QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



N.º 170628260-3  
CEDULA DE CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES VIVERO LOAYZA JOSE LUIS  
LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA QUITO GONZALEZ SUAREZ  
FECHA DE NACIMIENTO 1960-01-02  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL Casado  
ROSA ALICIA PEREZ ESPINOSA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN LIC. EN MERCADOTECHIA V3343V4242  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE VIVERO LUIS GONZALO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE LOAYZA MARIA PIEDAD  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2011-10-21  
FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-10-21



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 2014  
044 - 0244 1706282603  
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
VIVERO LOAYZA JOSE LUIS  
PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 0  
PROVINCIA QUITO CUMBAYA 0  
CANTÓN PARROQUIA ZONA  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DE QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5  
Art 13 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que  
antecede es igual al documento presentado ante mi.  
Quito, 30 AGO. 2016  
Dra. Ma. Cristina Valtejo R.  
NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DE QUITO

Dra. María Cristina Vallejo R.

NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO.

Se otorgó ante mí, una escritura de PODER ESPECIAL, otorgada por el: Ingeniero JUAN CARLOS ALARCÓN CHIRIBOGA, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la vivienda "Pichincha", a favor de: CRISTÓBAL ALBERTO MONTERO ROSANÍA, RAFAEL ALFREDO ARÍZAGA SÁNCHEZ, JAIME PATRICIO LARREA CHACÓN, EDWIN MANUEL JURADO BEDRÁN, BOLÍVAR PATRICIO JARAMILLO ITURRALDE; Y, JOSÉ LUIS VIVERO LOAYZA; y en fe de lo cual confiero esta 11 COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito a.- UNO DE SEPTIEMBRE del dos mil dieciséis.-



*[Handwritten signature]*



DOCTORA MARÍA CRISTINA VALLEJO RAMÍREZ  
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

K.M.

ESPACIO  
EN  
BLANCO

NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA  
Es compulsada de la copia certificada que me  
fue presentada y devuelta al interesado  
en..... fojas útiles  
Manta, a..... 24 FEB. 2017.....



Dr. Diego Chamorro Pepinosa  
NOTARIO (E) SÉPTIMO DEL CANTÓN MANTA

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

BanEcuador B.P.  
20/02/2017 04:39:42 OK  
CONVENIO: 2950 GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI  
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS  
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE  
REFERENCIA: 620014602  
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS  
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP: arrodriquez1  
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 7MA MANTA  
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.00
Comision Efectivo:	0.53
IVA %	0.06
TOTAL:	1.59
SUJETO A VERIFICACION	



BanEcuador B.P.  
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)  
CALLE 6 AV MALECON, EDIFICIO DEL CENEL

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA  
No. Fac.: 056-504-00000567  
Fecha: 20/02/2017 04:40:32

No. Autorización:  
200220170117681835200012056504000005672017164010

Cliente : LEONARDO BAILON  
ID : 1306299908  
Dir : MANTA

Descripcion	Total
Recaudo	0.53
SubTotal USD	0.53
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.59

\*\*\*\* GRACIAS POR SU VISITA \*\*\*\*  
Sin Derecho a Credito Tributario





# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: RUC: 1360020070001 **COMPROBANTE DE PAGO**  
Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12 **000017379**

## 911 CERTIFICADO DE SÓLVENCIA

1303247488

DATOS DEL CONTRIBUYENTE  
~~PONCE CEDENO CELIZ MEDARDO~~

C.I./R.U.C.:  
NOMBRES: B.4 DE NOV. C. LUIS T. CANTOS  
RAZÓN SOCIAL:  
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:  
AVALÚO PROPIEDAD:  
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO  
VERONICA CUENCA VINCES

Nº PAGO: 13/02/2017 16:24:47

CAJA:

FECHA DE PAGO:



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00

VALIDO HASTA: domingo 13 de febrero de 2017  
CERTIFICADO DE SÓLVENCIA

ORIGINAL: CLIENTE

**ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**



Gobierno Autónomo Descentralizado  
Municipal del Cantón Mantá  
R.U.C.: 1360000980001  
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telef.: 2811 - 479 / 2811 - 477

# TÍTULO DE CRÉDITO No. 0575156

<b>OBSERVACIÓN</b>	<b>CÓDIGO CATASTRAL</b>	<b>AREA</b>	<b>AVALLIO</b>	<b>CONTROL</b>	<b>TÍTULO N°</b>
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	3-02-11-05-000	92,64	13098,20	248994	575156

VENDEDOR		ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CONCEPTO	VALOR
1300247438	PONCE CEDEÑO CELIZ MEDARDO	Impuesto principal	130,98
	ADQUIRIENTE	Junta de Beneficencia de Guayaquil	39,29
1311465270	GUTIERREZ TUBAY NANCY LEONOR	TOTAL A PAGAR	170,28
	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	170,28
		SALDO	0,00

EMISIÓN: 20/2017 2:08 OLGA PILAR SOTO DE LA TORRE  
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

LEONOR GUTIERREZ TUBAY  
COMISIONADO EJECUTIVO  
MANTÁ 2017

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



Nº 083330



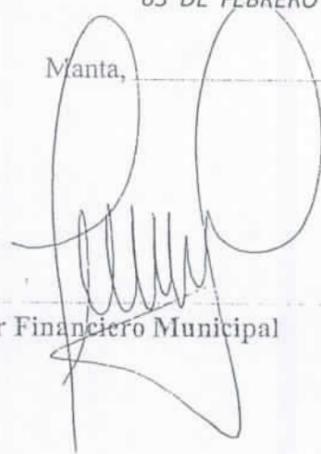
LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO  
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION  
perteneiente a PONCE CEDEÑO CELIZ MEDARDO  
ubicada B.4. DE NOV.C. LUIS T. CANTOS  
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad  
de \$13098.20 TRECE MIL NOVENTA Y OCHO DOLARES CON 20/100  
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDADES YA QUE LA  
ÚLTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS

  
Elaborado: José Zambrano

03 DE FEBRERO DEL 2017

Manta,

  
Director Financiero Municipal



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal  
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS  
CERTIFICADO DE AVALÚO



Nº 140060

Fecha: 30 de enero de 2017

No. Electrónico: 46773  
IMPRESO EN BRANCA  
USD 1,25

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-02-11-05-000

Ubicado en: B.4. DE NOV.C. LUIS T. CANTOS

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 92,64 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1303247488	PONCE CEDEÑO CELIZ MEDARDO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 2593,92  
CONSTRUCCIÓN: 10504,28  
13098,20

Son: TRECE MIL NOVENTA Y OCHO DOLARES CON VEINTE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

13098,20  
39,29  
14029

C.P.A. Javier Cevallos Morejón  
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)



Impreso por: GABRIELA SOLORZANO 30/01/2017 14:21:28

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA



Nº 112334



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de \_\_\_\_\_

PONCE CEDEÑO CELIZ MEDARDO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

03 FEBRERO 2017

Manta, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_\_

VALIDO PARA LA CLAVE:  
3021105000 B.4. DE NOV.C. LUIS T. CANTOS  
Manta, tres de febrero del dos mil diecisiete





Ficha Registral-Bien Inmueble

30906



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina  
Telf.052624758  
www.registropmanta.gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-17001502, certifico hasta el día de hoy 24/01/2017 10:10:07, la Ficha Registral Número 30906.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO  
Fecha de Apertura: viernes, 23 de septiembre de 2011 Parroquia: MANTA  
Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno ubicado en el Barrio Cuatro de Noviembre de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, el cual queda establecido de la siguientes manera: POR EL FRENTE: Nueve metros veinte centímetros y Calle Luis Teodoro Cantos. POR ATRÁS: Nueve metros con propiedad del vendedor. POR EL COSTADO DERECHO: Diez metros veinte centímetros y propiedad del Sr. Agustín Laz. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Diez metros dieciséis centímetros y propiedad del Señor Francisco Zambrano. Con una superficie total de: NOVENTA Y DOS METROS SESENTA Y CUATRO CENTÍMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA; El predio descrito a la presente fecha tiene Vigente Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRA VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	1002 30/dic./1976	1.621	1.622
COMPRA VENTA	COMPRA VENTA	849 19/jun./1986	2.318	2.319
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ABIERTA	400 16/abr./2007	5.074	5.090
COMPRA VENTA	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y MEDIDAS	3041 28/oct./2011	52.973	52.989

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[ 1 / 4 ] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 30 de diciembre de 1976 Número de Inscripción: 1002

Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 1513

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 07 de agosto de 1973

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno ubicado en el barrio Cuatro de Noviembre de la parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CAUSANTE	800000000015488	BARBERAN PONCE BOLIVAR	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	800000000045352	PIN RIVERA JOSE EULOGIO	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000015491	BARBERAN ZAMBRANO MANUEL MARIA	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000015490	BARBERAN ZAMBRANO MAXIMO UBALDO	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000015492	BARBERAN SORNOZA ROSA OTILIA	VIUDO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000027153	ZAMBRANO ARTEAGA MARIA ROSARIO DE LOS ANGELES	VIUDO(A)	MANTA	



Registro de : COMPRA VENTA

[ 2 / 4 ] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 19 de junio de 1986 Número de Inscripción: 849  
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 1315  
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA  
Cantón Notaría: MANTA  
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 17 de junio de 1986

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con una parte de terreno ubicado en el Barrio Cuatro de Noviembre de la Ciudad de Manta, o sea una área que tiene diez metros de frente y atrás por once metros cincuenta centímetros por cada uno de sus dos costados o sea de fondo, y lindera: POR EL FRENTE: Calle Luis Teodoro Cantos, POR EL LADO DE ATRÁS: Con propiedad del vendedor. POR EL COSTADO DERECHO: Con propiedad del Sr. Francisco Zambrano. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con propiedad del Sr. Agustin Laz.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1303247488	PONCE CEDEÑO CELIZ MEDARDO	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000045352PIN	RIVERA JOSE EULOGIO	SOLTERO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1002	30/dic./1976	1.621	1.622



Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[ 3 / 4 ] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el : lunes, 16 de abril de 2007 Número de Inscripción: 400  
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 1770  
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA  
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 29 de marzo de 2007

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

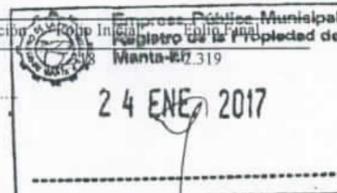
HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION DE ENAJENAR. Sobre un bien inmueble consistente en un lote de terreno y vivienda, que se encuentra ubicado en la Ciudad de Manta, en el Barrio Cuatro de Noviembre (calle Luis Teodoro Cantos, Parroquia Tarqui del Cantón Manta).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACREEDOR HIPOTECARIO	80000000000163	ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y NO DEFINIDO CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA		MANTA	
DEUDOR HIPOTECARIO	800000000055063	ZAMBRANO HOLGUIN RUTH ISABEL	CASADO(A)	MANTA	
DEUDOR HIPOTECARIO	1303247488	PONCE CEDEÑO CELIZ MEDARDO	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	849	19/jun./1986	2.318	2.319



Registro de : COMPRA VENTA

[ 4 / 4 ] COMPRA VENTA

Certificación impresa por : cleotilde\_suarez

Ficha Registral:30906

martes, 24 de enero de 2017 10:10

Pag 2 de 3



Inscrito el : viernes, 28 de octubre de 2011      Número de Inscripción: 3041      Tomo: 105  
Nombre del Cantón: MANTA      Número de Repertorio: 6389      Folio Inicial: 52.973  
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA      Folio Final: 52.989  
Cantón Notaría: MANTA  
Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 18 de octubre de 2011  
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS DENTRO DE UN CONTRATO DE COMPRAVENTA HIPÓTECA ABIERTA.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
RECTIFICADOR	1303247488	PONCE CEDEÑO CELIZ MEDARDO	CASADO(A)	MANTA	
RECTIFICADOR	800000000055063	ZAMBRANO HOLGUIN RUTH ISABEL	CASADO(A)	MANTA	
RECTIFICADOR	800000000000163	ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y NO DEFINIDO CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA		MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	849	19/jun./1986	2.318	2.319

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	3
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	1
<b>&lt;&lt; Total Inscripciones &gt;&gt;</b>	<b>4</b>

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 10:10:07 del martes, 24 de enero de 2017

A petición de: PONCE CEDEÑO CELIZ MEDARDO

Elaborado por : CLEOTILDE ORTENCIA SUAREZ DELGADO

1305964593

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA  
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

1994-1995



Factura: 002-002-000000335

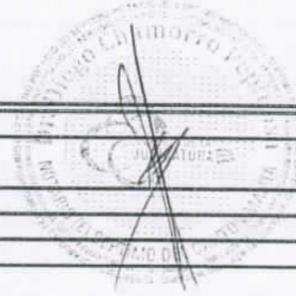


20171308007P00382

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20171308007P00382						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
CANCELACIONES DE HIPOTECA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE FEBRERO DEL 2017, (15:36)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	ASOCIACION MUTUALISTA PICHINCHA PARA LA VIVIENDA	REPRESENTADO POR	RUC	1790075494001	ECUATORIANA	APODERADO(A) ESPECIAL	EDWIN MANUEL JURADO BEDRAN
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: A FAVOR DE LOS SEÑORES CELIZ MEDARDO PONCE CEDEÑO Y RUTH ISABEL ZAMBRANO HOLGUIN QUIENES NO COMPARECEN.-							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: INDETERMINADA							

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20171308007P00382						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE FEBRERO DEL 2017, (15:36)						

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PONCE CEDEÑO CELIZ MEDARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303247488	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

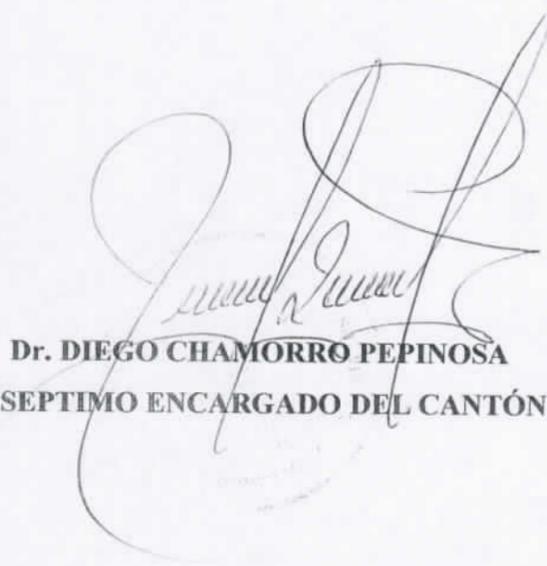
NOTARIO(A) ENCARGADO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20171308007P00382						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE FEBRERO DEL 2017, (15:36)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PONCE CEDENO CELIZ MEDARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303247488	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	ZAMBRANO HOLGUIN RUTH ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303155459	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GUTIERREZ TUBAY NANCY LEONOR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1311465270	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		13098.00					

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la Escritura Pública de **CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICIÓN DE ENAJENAR** que otorga **LA ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO A FAVOR DE CELIZ MEDARDO PONCE CEDEÑO Y RUTH ISABEL ZAMBRANO HOLGUIN; Y, COMPRAVENTA QUE OTORGAN CELIZ MEDARDO PONCE CEDEÑO Y RUTH ISABEL ZAMBRANO HOLGUIN A FAVOR DE NANCY LEONOR GUTIERREZ TUBAY** .- Firmada y sellada en Manta, a los veinticuatro (24), días del mes de Febrero del dos mil diecisiete.-



**Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA**  
**NOTARIO SEPTIMO ENCARGADO DEL CANTÓN MANTA**



PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO